

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a las 17:00 diecisiete horas del día 30 treinta del mes de septiembre del año 2013 dos mil trece, en la sala de juntas del Despacho de la anterior Secretaría de Administración, ubicada en el mezzanine del edificio localizado en avenida Prolongación Alcalde número 1221, Colonia Miraflores en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, para celebrar la **DÉCIMO CUARTA REUNIÓN ORDINARIA** del año en curso; se procedió a iniciar la reunión de conformidad a lo establecido por el artículo 58 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco y en seguimiento al **acuerdo 01/18-E/13** de la décimo sexta reunión extraordinaria, para el siguiente:-----

----- **ORDEN DEL DÍA:**-----

1. Lectura de la orden del día;-----
2. Firma de lista de asistencia;-----
3. Lectura del acta anterior;-----
4. Revisión de agenda de trabajo;-----
5. Asuntos varios;-----
6. Lectura de acuerdos y comisiones; y -----
7. Cierre de acta.-----

1. LECTURA DE LA ORDEN DEL DÍA.- En desahogo del presente punto el Lic. Salvador González Reséndiz, dio lectura al orden del día, la cual puso a consideración de los asistentes, quienes en votación económica la aprobaron por unanimidad.-----

2. FIRMA DE LISTA DE ASISTENCIA.- En desahogo del presente punto, el Lic. Salvador González Reséndiz, en su calidad de Presidente Suplente de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, procedió a tomar lista de asistencia haciéndose constar la presencia de:-----

- **Lic. Salvador González Reséndiz**, Representante en su calidad de Presidente Suplente;-----
- **Lic. Martha Patricia Armenta de León**, Representante de la Contraloría del Estado;-----
- **Sr. Ignacio Cabrera Robles**, Vocal propietario del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente A.C. -----

- **Lic. Armando González Farah**, Vocal suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco. -----
- **Lic. Francisco Aguilera Barba**. Vocal Propietario de la Cámara Nacional de Comercio de Guadalajara. -----
- **Lic. Enrique Moreno Villalobos**, Secretario Ejecutivo Suplente de la Secretaría de Administración; y -----
- **Mtro. Gerardo Castillo Torres** Secretario Ejecutivo de la Secretaría de Administración; -----
- **Lic. Pedro Salvador Delgado Jiménez**, Invitado Permanente de la Secretaría de Administración.-----

 Una vez hecho lo anterior, se hace constar que los integrantes del órgano colegiado firmaron para constancia la lista de asistencia que prevé la fracción II del artículo 58 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco, con lo que se confirma la existencia y se declara quórum legal en conformidad a lo establecido en el artículo 60 del mismo Reglamento.-----

3. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.- En seguimiento a lo establecido en el orden del día, el Lic. Salvador González Reséndiz, dio lectura al acta de la Décimo octava reunión extraordinaria de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, llevada a cabo el día 26 veintiséis del mes de septiembre del año dos mil trece, de conformidad a lo establecido en el artículo 58 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco.-----

4. REVISIÓN DE AGENDA DE TRABAJO.- En participación a este punto el Lic. Salvador González Reséndiz, presenta ante los miembros de la Comisión de Adquisiciones, la revisión de la agenda de trabajo en conformidad al artículo 58 fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado, en los términos siguientes:-----

4.1. Se somete a consideración la RESOLUCIÓN a la Licitación Pública Nacional LA-914012998-N73-2013 para el proyecto denominado “Compra tipo de 27 camionetas tipo pick up, [REDACTED] y 50 automóviles tipo sedán para la Fiscalía General del Estado de Jalisco.” En este punto de participación se inicia la presentación de la evaluación correspondiente a las propuestas técnicas y económicas de la licitación Pública Nacional LA-914012998-N73-2013 para el proyecto denominado

“Compra tipo de 27 camionetas tipo pick up, [REDACTED] y 50 automóviles tipo sedán para la Fiscalía General del Estado de Jalisco.” entregada a la Comisión el día 20 veinte del mes de septiembre del año 2013 dos mil trece de conformidad al artículo 22 fracción I de Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público así como el artículo 44 fracción I de la Ley de Adquisiciones del Estado de Jalisco. -----

El día 24 veinticuatro del mes de septiembre del año 2013 dos mil trece se aprueba por unanimidad el acuerdo a la Licitación Pública Nacional LA-914012998-N73-2013 para el proyecto denominado “Compra tipo de 27 camionetas tipo pick up, [REDACTED] y 50 automóviles tipo sedán para la Fiscalía General del Estado de Jalisco”, para que de conformidad con las facultades que le otorga a la Comisión de Adquisiciones el artículo 22 fracción III de la Ley de Adquisiciones y Arrendamientos y Servicios del Sector Público y los puntos 12 y 15 de las bases de la Licitación Pública del proceso en referencia, y de acuerdo a la solicitud de fecha 23 veintitrés del mes de septiembre del año 2013, recibida en la Dirección de la Comisión de Adquisiciones de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, mediante el oficio FGE/FFSJ/0552/2013 mediante el cual se solicita el cambio de especificación respecto de transmisión para que sea automática de los vehículos correspondientes a la partida 2 dos del presente proceso por lo cual se solicitó requerir a los participantes que concursaron en la partida número dos 2, para que presentaran nuevas propuestas técnicas y económicas con las nuevas especificaciones de los bienes correspondientes a dicha partida, en virtud de la petición del Coordinador General de Administración y Profesionalización de la Fiscalía General del Estado de Jalisco, debiendo entregar las nuevas propuestas el día 26 veintiséis del mes de septiembre del año 2013 dos mil trece.

 Una vez evaluada la información entregada por los participantes el día 20 veinte y 26 veintiséis del mes de septiembre del año 2013 dos mil trece, se encontraron las siguientes precisiones aritméticas, en apego al punto 14 catorce inciso c) de las bases de la licitación en mención, reconociéndose el siguiente resultado correcto:-----

Que con respecto a la **PARTIDA 01** se encontraron las siguientes observaciones: -----

PARTICIPANTE	MANIFESTÓ	DEBIENDO SER	DIFERENCIA
SYC MOTORS, S.A. DE C.V.	\$14,620,500.00	\$14,620,500.16	\$0.16
DALTON AUTOS DE NORTEAMERICA, S.A. DE C.V.	\$14,631,840.00	\$14,631,839.88	\$0.12

ROCA AUTOMOTRIZ VALLARTA , S.A. C.V.	\$14,637,375.00	\$14,637,375.06	\$0.06
CAMARENA AUTOMOTRIZ DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	\$14,663,700.00	\$14,663,700.15	\$0.15
GRUPO MOTORMEXA GUADAJALARA, S.A. DE C.V.	\$14,706,900.00	\$14,706,900.14	\$0.14

Que con respecto a la **PARTIDA 02**, de conformidad al acuerdo aprobado en la reunión de la comisión y entregado el día 26 veintiséis del mes de septiembre del año 2013 se encontraron las siguientes observaciones: -----

PARTICIPANTE	MANIFESTÓ	DEBIENDO SER	DIFERENCIA
JIMENEZ AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.	\$5,669,474.70	\$5,669,474.77	\$0.07
JALISCO MOTORS, S.A.	\$6,157,500.00	\$6,157,499.82	\$0.18
AGUA AZUL MOTORS, S.A. DE C.V.	\$5,662,500.00	\$5,662,499.98	\$0.02
LIZEN PATRIA, S.A.D E C.V.	\$5,700,000.00	\$5,700,000.17	\$0.17

Que con respecto a la **PARTIDA 03**, se encontraron las siguientes observaciones: -----

OBSERVACIONES	MANIFESTÓ	DEBIENDO SER	DIFERENCIA
DAOSA, S.A. DE C.V.	\$5,090,000.00	\$5,089,999.96	\$0.04
URO AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.	\$5,090,875.00	\$5,090,869.96	\$5.04
JALISCO MOTORS, S.A.	\$5,340,275.00	\$5,340,274.89	\$0.11
JIMENEZ AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.	\$5,410,275.11	\$5,410,275.09	\$0.02

Una vez reconocidas y aprobadas las correcciones al importe total se dio inicio a la lectura de las evaluaciones resultantes de las propuestas entregadas siendo correctas las descritas en el recuerdo que dice "debiendo ser". -----

Que con respecto a la evaluación **ADMINISTRATIVA** de la **PARTIDA 01** se encontraron las siguientes observaciones: -----

Clave	Tipo anexo	Dalton autos de norte américa S.A. de C.V.	Camarena Automotriz de Occidente S.A. de C.V.	Roca Automotriz Vallarta S.A. de C.V.	SYC Motors S.A. de C.V.	Grupo Motormexa de Guadalajara S.A. de C.V.
A	Anexo 3 (Carta de proposición)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
B	Anexo 4 (Acreditación)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
C	Anexo 5 (Proposición Técnica)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
D	Anexo 6 (Propuesta económica)	A PARTIR DE 08 DE NOVIEMBRE	INDICA QUE ENTREGARÁ EN 30 DÍAS NATURALES LOS BIENES.	A PARTIR DE 08 DE NOVIEMBRE	A PARTIR DE 08 DE NOVIEMBRE	NO ESPECIFICA FECHA DE ENTREGA
E	Anexo 7 (Declaración de integridad)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
F	Anexo 8 (Estratificación)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
G	Anexo 9 (Cumplimiento de norma)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
H	Escrito bajo protesta de decir la verdad del REPVALGN	CUMPLE	SU ESCRITO NO INDICA QUE ESTA INSCRITO EN EL REPVALGN	SU ESCRITO NO INDICA QUE ESTA INSCRITO EN EL REPVALGN	CUMPLE	NO ANEXA

Que con respecto a la evaluación **ADMINISTRATIVA** de la **PARTIDA 02** se encontraron las siguientes observaciones: -----

Clave	Tipo anexo	Lizen Patria S.A. de C.V.	Agua Azul Motors S.A. de C.V.	Jimenez Automotriz S.A. de C.V.	Jalisco Motors S.A de C.V.
A	Anexo 3 (Carta de proposición)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
B	Anexo 4 (Acreditación)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
C	Anexo 5 (Proposición Técnica)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
D	Anexo 6 (Propuesta económica)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
E	Anexo 7 (Declaración de integridad)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
F	Anexo 8 (Estratificación)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
G	Anexo 9 (Cumplimiento de norma)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
H	Escrito bajo protesta de decir la verdad del REPVALGN	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Que con respecto a la evaluación **ADMINISTRATIVA** de la **PARTIDA 03** se encontraron las siguientes observaciones: -----

Clave	Tipo anexo	Uro Automotriz S.A. de C.V.	Daosa S.A. de C.V.	Jimenez Automotriz S.A. de C.V.	Jalisco Motor S.A de C.V.
A	Anexo 3 (Carta de proposición)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
B	Anexo 4 (Acreditación)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
C	Anexo 5 (Proposición Técnica)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
D	Anexo 6 (Propuesta económica)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
E	Anexo 7 (Declaración de integridad)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
F	Anexo 8 (Estratificación)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
G	Anexo 9 (Cumplimiento de norma)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
H	Escrito bajo protesta de decir la verdad del REPVALGN	NO ENTREGÓ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

 Que con respecto a la evaluación **ECONÓMICA** de la **PARTIDA 01** se encontraron las siguientes observaciones: -----

PARTICIPANTE	IMPORTE TOTAL (IVA INCLUIDO)
SYC MOTORS, S.A. DE C.V.	\$14,620,500.16
DALTON AUTOS DE NORTEAMERICA, S.A. DE C.V.	\$14,631,839.88
ROCA AUTOMOTRIZ VALLARTA , S.A. C.V.	\$14,637,375.06
CAMARENA AUTOMOTRIZ DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	\$14,663,700.15
GRUPO MOTORMEXA GUADAJALARA, S.A. DE C.V.	\$14,706,900.14

Que con respecto a la evaluación **ECONÓMICA** de la **PARTIDA 02** se encontraron las siguientes observaciones: -----

PARTICIPANTE	IMPORTE TOTAL (IVA INCLUIDO)
JIMENEZ AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.	\$5,669,474.77
JALISCO MOTORS, S.A.	\$6,157,499.82
AGUA AZUL MOTORS, S.A. DE C.V.	\$5,662,499.98
LIZEN PATRIA, S.A.D E C.V.	\$5,700,000.17

Que con respecto a la evaluación **ECONÓMICA** de la **PARTIDA 03** se encontraron las siguientes observaciones: -----

PARTICIPANTE	IMPORTE TOTAL (IVA INCLUIDO)
DAOSA, S.A. DE C.V.	\$5,089,999.96
URO AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.	\$5,090,869.96
JALISCO MOTORS, S.A.	\$5,340,274.89
JIMENEZ AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.	\$5,410,275.09

Que con respecto a la evaluación **TÉCNICA** de la **PARTIDA 01** se encontraron las siguientes observaciones: -----

PARTICIPANTE	CONCEPTO	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE
--------------	----------	---------------	--------	-----------

SYC MOTORS, S.A. DE C.V.	MARCA RAM TIPO PICK UP 4X4 MODELO 2014		X	
DALTON AUTOS DE NORTEAMERICA, S.A. DE C.V.	MARCA RAM HEAVY DUTY DJ TIPO PICK UP DJ 4X4 MODELO 2014,		X	
ROCA AUTOMOTRIZ VALLARTA , S.A. C.V.	MARCA DODGE RAM TIPO PICK UP 4X4 MODELO 2014		X	
CAMERENA AUTOMOTRIZ DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	MARCA RAM TIPO PICK UP 4X4 MODELO 2014.		X	
GRUPO MOTORMEXA GUADAJALARA, S.A. DE C.V.	MARCA DODGE RAM TIPO PICK UP 4X4 MODELO 2014,		X	

Que con respecto a la evaluación **TÉCNICA** de la **PARTIDA 02** se encontraron las siguientes observaciones: -----

PERSONA FÍSICA O JURÍDICA/MORAL	CONCEPTO Y T.E.	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE
AGUA AZUL MOTORS, S.A. DE C.V.	MARCA VOLKWAGEN TIPO JETTA MODELO 2014 T.E. 20 DIAS NATURALES		X	
LIZEN PATRIA, S.A.D E C.V.	MARCA VOLKWAGEN TIPO JETTA MODELO 2014 T.E. 20 DIAS NATURALES		X	
JIMENEZ AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.	MARCA FORD TIPO FOCUS VERSIÓN "S" MODELO 2013 T.E. 20 DIAS NATURALES	NO DESCRIBE EL SISTEMA DE BLOQUEO ELECTRÓNICO DEL DIFERENCIAL (EDL), FRENOS TRASEROS DE TAMBOR Y SE SOLICITANDE DISCO, NO CUENTA CON FAROS DE ALOGENO, LA CAJUELA DE MENOR DIMENSIÓN Y EL TANQUE DE COMBUSTIBLE ES DE MENOR CAPACIDAD AL SOLICITADO		X

JALISCO MOTORS, S.A.	MARCA FORD TIPO FOCUS VERSIÓN "SE" MODELO 2013 T.E. 20 DIAS NATURALES	NO DESCRIBE EL SISTEMA DE BLOQUEO ELECTRÓNICO DEL DIFERENCIAL (EDL), FRENOS TRASEROS DE TAMBOR Y SE SOLICITANDE DISCO, LA CAJUELA DE MENOR DIMENSIÓN Y EL TANQUE DE COMBUSTIBLE ES DE MENOR CAPACIDAD AL SOLICITADO	X
----------------------	---	---	---

Que con respecto a la evaluación **TÉCNICA** de la **PARTIDA 03** se encontraron las siguientes observaciones: -----

PERSONA FÍSICA O JURÍDICA/MORAL	CONCEPTO Y T.E.	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE
DAOSA, S.A. DE C.V.	MARCA NISSAN TIPO VERSA ADVANCE MODELO 2014 T.E. 20 DIAS NATURALES		X	
URO AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.	MARCA NISSAN TIPO VERSA ADVANCE MODELO 2014 T.E. 20 DIAS NATURALES		X	
JALISCO MOTORS, S.A.	MARCA FORD TIPO FIESTA "SE" AUT MODELO 2014 T.E. 20 DIAS NATURALES		X	
JIMENEZ AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.	MARCA FORD TIPO FIESTA "SE" AUT MODELO 2014 T.E. 20 DIAS NATURALES		X	

5. ASUNTOS VARIOS.- En desahogo al punto de participación de Asuntos Varios, el Lic. Salvador González Reséndiz, sometió a consideración los siguientes puntos: -----

5.1. Se somete a consideración la PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS para el concurso C09/2013 denominado "Mantenimiento, actualización y póliza de mantenimiento para los componentes de seguridad lógica Checkpoint" en concordancia al punto 7 de las bases y junta aclaratoria del proceso en mención y en apego al artículo 43 y 44 fracción I, III y X de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

En este punto se le solicitó a los representantes de las empresas registradas ingresaran a la sala de juntas de esta Secretaría, registrándose la presencia de los siguientes: -----

Nº	Participante	Representante legal
1	Estrategias en Tecnología	Sergio Gabriel Valadez Morales

	Corporativa S.A. de C.V.	
2	Compucad S.A. de C.V.	Luis Alberto Silva Chávez

Se procedió a recibir los sobres cerrados que contienen las propuestas técnicas y económicas de cada participante. -----

Los integrantes de la Comisión procedieron con la apertura de los sobres que contienen las propuestas económicas de cada uno de los participantes constatando que las propuestas cumplen con lo solicitado en las bases, obteniendo la siguiente información: --

Nº	Participante	Monto total (I.V.A incluido)
1	Estrategias en Tecnología Corporativa S.A. de C.V.	\$6'600,000.00 (Seis millones seiscientos mil pesos 00/100 moneda nacional)
2	Compucad S.A. de C.V.	\$7'052,800.00 (Siete millones cincuenta y dos mil ochocientos pesos 00/100 moneda nacional)

Se les informó a los representantes participantes que este acto de canto de propuestas económicas no implica la adjudicación al proyecto en mención y que los documentos expuestos aquí quedan sujetos a revisión, más minuciosa, por parte de los miembros de la Comisión-----

5.2. Se somete a consideración la ADJUDICACIÓN DIRECTA para el proyecto “Adquisición de material didáctico para el proyecto: Juntos por un México Saludable” de la Secretaría de Educación Jalisco, que el día 03 tres del mes de septiembre del año 2013 se recibió en la Dirección de la Comisión de Adquisiciones el oficio C.A. 730/13 de la Secretaría de Educación Jalisco, signado por la Lic. María Eugenia Galván Beltrán, Coordinadora Administrativa de la Secretaría de Educación Jalisco, solicitando la adjudicación directa a la empresa denominada “Agencia Promotora de Publicaciones S.A. de C.V.” por un monto de hasta \$9'999,200.00 (Nueve millones novecientos noventa y nueve mil doscientos pesos 00/100 moneda nacional) para la adquisición de 145,000 (Ciento cuarenta y cinco mil) ejemplares del material didáctico con el nombre de “Juntos por un Jalisco saludable” de la colección denominada “Niños sin obesidad” a un precio por ejemplar de \$68.96 (Sesenta y ocho pesos 96/100 moneda nacional). en apego al artículo 13 fracción I de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco -----

5.3. Se somete a consideración la APROBACIÓN DE LAS BASES para el proyecto denominado “Actualización de infraestructura de impresión y de almacenamiento y procesamiento para el Registro Público de la Propiedad y de

Comercio del Estado de Jalisco” en conformidad al artículo 44 fracción XI de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

5.4. Se somete a consideración la APROBACIÓN DE LAS BASES para el proyecto denominado “Servicio de escaneo de documentos y captura de información para la creación de folios registrables electrónicos de acervo del Registro Público de la Propiedad” en conformidad al artículo 44 fracción XI de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

5.5. Se somete a consideración la FE DE ERRATA al contrato 202/13 a favor de la empresa COLVI VAM S.A. de C.V. por un importe de \$4´933,155.20 (Cuatro millones novecientos treinta y tres mil ciento cincuenta y cinco pesos 22/100 moneda nacional) solicitado mediante el oficio FGE/FFSJ/0589/2013, de fecha 30 treinta del mes de septiembre del año 2013 y signado por el Lic. José de Jesús Sánchez Guerra, Coordinador General de Administración y Profesionalización de la Fiscalía General del Estado de Jalisco, donde detallan la modificación en lo que respecta la Cláusula Segunda denominada “DEL OBJETO”, apartado en el cual se detallan los cursos, debiendo ser de la siguiente manera: -----

DICE	DEBE DECIR
Diplomado en Operaciones Tácticas Especiales Urbanas	Operaciones Urbanas
Curso Mando, Planeación y Liderazgo.	Mando y Planeación Estratégica
Diplomado en Inteligencia Operacional	Inteligencia Policial

6. ACUERDOS Y COMISIONES. -----

Acuerdo 01/14/13.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD la ADJUDICACIÓN DE LA PARTIDA 01 UNO del proyecto denominado Compra tipo de 27 camionetas tipo pick up, [REDACTED] y 50 automóviles tipo sedán para la Fiscalía General del Estado de Jalisco.” a la empresa denominada **SYC Motors S.A. de C.V.** por un monto de hasta \$14´620,500.16 (Catorce millones seiscientos veinte mil quinientos pesos 16/100 moneda nacional) Impuesto al Valor Agregado incluido, debido a que cumple técnica, económica y administrativamente en apego al artículo 44 fracción I de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

Acuerdo 02/14/13.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD la ADJUDICACIÓN DE LA PARTIDA 02 DOS del proyecto denominado Compra tipo de 27 camionetas tipo pick up, [REDACTED] y 50 automóviles tipo sedán para la Fiscalía General del Estado de Jalisco.” a la empresa denominada **Agua Azul Motors S.A. de C.V.** por un monto de hasta \$5´662,499.98 (Cinco millones seiscientos sesenta y dos mil cuatrocientos noventa y nueve pesos 98/100 moneda nacional) Impuesto al Valor Agregado incluido, debido a que cumple técnica, económica y administrativamente en apego al artículo 44 fracción I de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

Acuerdo 03/14/13.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD la ADJUDICACIÓN DE LA PARTIDA 03 TRES del proyecto denominado Compra tipo de 27 camionetas tipo pick up, [REDACTED] y 50 automóviles tipo sedán para la Fiscalía General del Estado de Jalisco.” a la empresa denominada **DAOSA S.A. de C.V.** por un monto de hasta \$5´089,999.96 (Cinco millones ochenta y nueve mil novecientos noventa y nueve pesos 96/100 moneda nacional) Impuesto al Valor Agregado incluido, debido a que cumple técnica, económica y administrativamente en apego al artículo 44 fracción I de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

Acuerdo 04/14/13.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD el ADJUDICACIÓN DIRECTA para el proyecto denominado “Adquisición de material didáctico para el proyecto: Juntos por un México Saludable” de la Secretaría de Educación Jalisco a la empresa denominada “Agencia Promotora de Publicaciones S.A. de C.V.” por un monto de hasta \$9´999,200.00 (Nueve millones novecientos noventa y nueve mil doscientos pesos 00/100 moneda nacional) para la adquisición de 145,000 (Ciento cuarenta y cinco mil) ejemplares del material didáctico “Juntos por un Jalisco saludable” de la colección denominada “Niños sin obesidad” a un precio por ejemplar de \$68.96 (Sesenta y ocho pesos 96/100 moneda nacional) en apego al artículo 44 fracción I de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

Acuerdo 05/14/13.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD el APROBACIÓN DE LAS BASES para el proyecto denominado “Actualización de infraestructura de impresión y de almacenamiento y procesamiento para el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Estado de Jalisco” en conformidad al artículo 44 fracción XI de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

Acuerdo 06/14/13.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD el APROBACIÓN DE LAS BASES para el proyecto denominado “Servicio de escaneo de documentos y captura de información para la creación de folios registrables electrónicos de acervo del Registro Público de la Propiedad” en conformidad al artículo 44 fracción XI de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

6.1. **Acuerdo 07/14/13.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD la FE DE ERRATAS al contrato 202/13 a favor de la empresa COLVI VAM S.A. de C.V. por un importe de \$4´933,155.20 (Cuatro millones novecientos treinta y tres mil ciento cincuenta y cinco pesos 22/100 moneda nacional)** solicitado mediante el oficio FGE/FFSJ/0589/2013 de fecha 30 treinta del mes de septiembre del año 2013 y signado por el Lic. José de Jesús Sánchez Guerra, Coordinador General de Administración y Profesionalización de la Fiscalía General del Estado de Jalisco donde detallan la modificación en lo que respecta la Cláusula Segunda denominada “DEL OBJETO” en la cual se detallan los cursos, debiendo ser de la siguiente manera: -----

DICE	DEBE DECIR
Diplomado en Operaciones Tácticas Especiales Urbanas	Operaciones Urbanas
Curso Mando, Planeación y Liderazgo.	Mando y Planeación Estratégica
Diplomado en Inteligencia Operacional	Inteligencia Policial

Acuerdo 08/14/13.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD la CALENDARIZACIÓN a la DÉCIMO NOVENA REUNIÓN EXTRAORDINARIA de la Comisión de Adquisiciones el día 07 siete del mes de octubre del año 2013 dos mil trece, a las 17:00 diecisiete horas en la sala de juntas del Despacho de la anterior Secretaría de Administración, ubicada en el mezzanine del edificio localizado en avenida Prolongación Alcalde número 1221, Colonia Miraflores en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco. -----

7. **Cierre de acta.** Concluido el desahogo de los puntos a tratar en el orden del día, se procede al cierre y/o clausura de la presente sesión, siendo las 17:53 diecisiete horas cincuenta y tres minutos del día 30 treinta del mes de septiembre del año 2013 dos mil

trece, firmando al calce los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo, para todos los efectos legales a que haya lugar.-----

Lic. Salvador González Reséndiz
Presidente Suplente
Secretaría de Administración

Sr. Ignacio Cabrera Robles
Vocal propietario
Consejo Mexicano de Comercio Exterior de
Occidente A.C.

Lic. Martha Patricia Armenta de León
Représetante
Contraloría del Estado

Lic. Enrique Moreno Villalobos
Secretario Ejecutivo Suplente
Secretaría de Administración

Lic. Armando González Farah
Vocal Suplente
Consejo de Cámaras Industriales de
Jalisco

Lic. Francisco Aguilera Barba
Vocal propietario
Cámara Nacional de Comercio de
Guadalajara

Mtro. Gerardo Castillo Torres
Secretario Ejecutivo
Secretaría de Administración

Lic. Pedro Salvador Delgado Jiménez
Invitado Permanente
Secretaría de Administración

**ESTA HOJA DE FIRMAS, PERTENECE
AL ACTA DE LA DÉCIMO CUARTA
REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN
DE ADQUISICIONES Y
ENAJENACIONES DEL ESTADO DE
JALISCO**

La firma del representante de la Contraloría, no convalida indefectiblemente la presente acta, ya que esta podrá ser revisada en cualquier momento, cuando así lo determine la misma, con la finalidad de dar cumplimiento en lo previsto en el artículo 61 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco.